



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00270	00
DEMANDANTE	LUIS CARLOS ANZOLA PACHÓN						
DEMANDADA	COLPENSIONES PROTECCIÓN S.A. PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral instaurado por LUIS CARLOS ANZOLA PACHÓN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003944219, por valor de \$500.000,00, a favor de la parte demandante, que corresponde a las costas procesales a cargo de PORVENIR S.A.; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del apoderado demandante, Dr. Diego Ramírez Torres, puesto que en el poder otorgado el 20 de septiembre de 2022 contiene la facultad expresa para recibir título judicial de costas (Ver fol. 1001 a 1003 Archivo 20).

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075cb054a8e01c938c8659dcbc598ba8161edb009791199982f25f23bfc0431d**

Documento generado en 29/09/2022 11:19:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>